ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PROYECTOS

2247: Equipamientos Culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una Ciudad Bolívar Camina Segura

2275: Conexión hacia el Universo Digital para Ciudad Bolívar Camina Segura

2283: Ciudad Bolívar Camina Segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio

O21202020080787130: Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **"PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y SUS DIFERENTES SEDES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028".**A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado
- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. A continuación, se describen los sectores

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana. El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen. Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de las normas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el cual establece la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Adicionalmente, este estudio se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), emitida por Colombia Compra Eficiente y vigente desde el 24 de junio de 2022, documento que orienta a las entidades sobre la

metodología para la caracterización y comprensión del sector en el cual se enmarca el proceso contractual.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adelanta el presente estudio como parte integral del proceso de planeación, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y adecuada estructuración del contrato, en armonía con las disposiciones legales y las mejores prácticas del Sistema de Compra Pública.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43161500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Componentes y accesorios para equipos informáticos
43201800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento
43211600	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Accesorios de computador
43211700	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43212000	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Accesorios de pantallas de computador
43212100	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Impresoras de computador
43222500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de seguridad de red
44101700	Equipo de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
44103100	Equipo de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
81101700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería eléctrica y electrónica
81111800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81112300	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente Informe de Política Monetaria – abril de 2026 del Banco de la República, la economía colombiana presenta un crecimiento moderado, impulsado principalmente por el comportamiento del consumo de los hogares y el gasto interno. El equipo técnico del Banco de la República proyectó un crecimiento económico cercano al 2,6 % para 2025 y del 2,4 % para 2026, evidenciando una dinámica de recuperación gradual de la actividad económica nacional.

El Banco de la República ha señalado que la demanda interna continúa mostrando niveles elevados, especialmente por el dinamismo del consumo privado y el impulso fiscal, factores que han sostenido el comportamiento económico durante los últimos trimestres. No obstante, la entidad advierte que el nivel de gasto del país continúa por encima de niveles sostenibles, generando presiones sobre las principales variables macroeconómicas.

En materia inflacionaria, el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 reportó que la inflación total anual se ubicó en 5,6 %, alejándose nuevamente de la meta de largo plazo del 3 % establecida por el Banco de la República. Asimismo, el Emisor indicó que las expectativas de inflación continúan elevadas y que diferentes sectores de la economía prevén incrementos adicionales durante el resto del año, situación que mantiene presiones sobre los costos de producción, operación y prestación de bienes y servicios[1]

Respecto a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 11,25 %, considerando el contexto de alta incertidumbre macroeconómica, el comportamiento de la inflación y la necesidad de preservar la estabilidad de precios. La autoridad monetaria reiteró que sus decisiones continúan orientadas al cumplimiento de su mandato constitucional de garantizar la estabilidad monetaria y la sostenibilidad del crecimiento económico[2].

Por otra parte, el Banco de la República ha advertido que persisten riesgos asociados a la incertidumbre internacional, las condiciones fiscales internas y el comportamiento de las expectativas de inflación, factores que continúan afectando las decisiones de inversión y el entorno económico nacional. De igual forma, la entidad indicó que el crecimiento económico

[1] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026
[2] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-abril-2026?utm_source

se ha moderado, aunque el consumo de los hogares y el gasto público siguen impulsando la actividad económica[3]

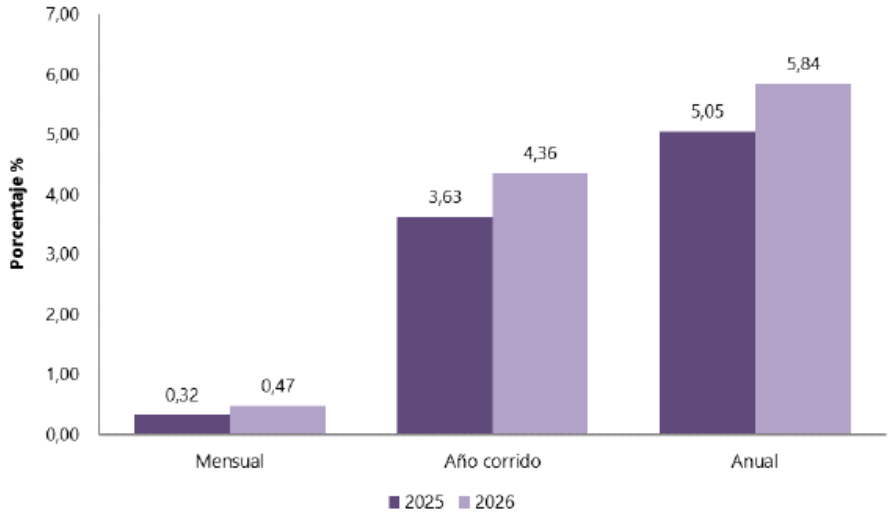
En consecuencia, el contexto macroeconómico actual evidencia la necesidad de orientar el gasto público bajo criterios de eficiencia, racionalidad, planeación y sostenibilidad, garantizando que los procesos contractuales respondan efectivamente a necesidades reales de la administración y contribuyan al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en concordancia con los principios de responsabilidad fiscal y eficiencia administrativa.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026[4]

[3] https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria?utm_source
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

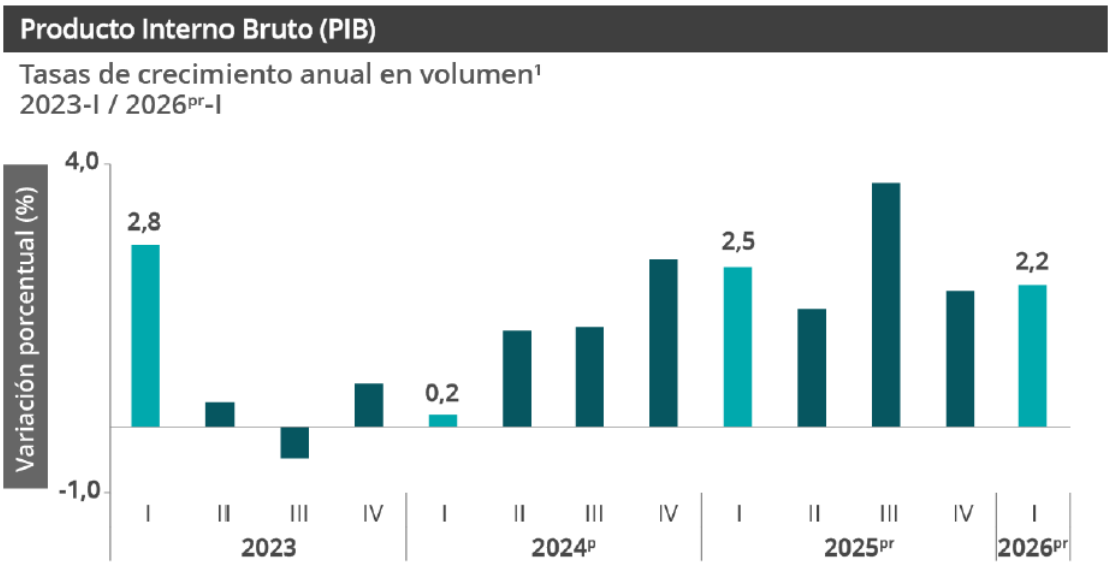
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026[5]

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026[6]

2.5.3. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

• Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 2,1%.
• Formación bruta de capital crece 10,7%.
• Exportaciones crecen 5,6%.
• Importaciones crecen 1,2%

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026[7]

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

2.5.4. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2026 Y 2027

La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se relajen, pero la incertidumbre la mantendrá contenida. El consumo privado se mantendrá gracias a una menor inflación, un mercado laboral fuerte y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería están limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación baje, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se proyecta que la política monetaria será estricta para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Aunque la consolidación fiscal se reanudará, se prevé que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB a medida que la regla fiscal sigue suspendida. Para estabilizar la deuda y restaurar la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El regreso a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla creíble de deuda a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina[8]

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

Para desarrollar la proyección de las variables económicas que deben ser consideradas por la Administración en la toma de decisiones durante la estructuración y ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a **"PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y SUS DIFERENTES SEDES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028".**

la Entidad analizó las principales condiciones macroeconómicas y sectoriales publicadas por el Banco de la República, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE.
Dicho análisis tuvo en consideración el comportamiento de las cadenas de suministro de equipos tecnológicos, electrónicos, repuestos, componentes informáticos y accesorios, así como las condiciones del mercado nacional para la prestación de servicios especializados de mantenimiento, soporte técnico y suministro de bienes asociados a infraestructura tecnológica.
En consecuencia, se identificaron las siguientes variables económicas que pueden incidir en la ejecución del contrato:

• Inflación general

La inflación constituye una de las principales variables que incide sobre los costos de ejecución del contrato, especialmente en el valor de los repuestos, componentes electrónicos, materiales de consumo, herramientas especializadas y servicios técnicos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica. Las variaciones en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) pueden generar incrementos en los precios de adquisición de bienes tecnológicos y en los costos operativos asociados a la prestación del servicio.

• Tipo de cambio

Una proporción importante de los equipos tecnológicos, componentes electrónicos, repuestos originales, dispositivos de red y accesorios informáticos comercializados en Colombia corresponde a bienes importados o cuyos precios se encuentran referenciados en dólares estadounidenses. En consecuencia, las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden afectar directamente el costo de adquisición de dichos elementos, especialmente aquellos correspondientes a marcas especializadas o de uso corporativo, generando variaciones en los costos del contrato.

[8] https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/economic-outlook/eo-dec-2025/EO118ESP_Perspectivas_economica_OCDE_Diciembre%202025_ESP-PRT_opt.pdf

• Condiciones logísticas y de abastecimiento

El suministro oportuno de repuestos y equipos tecnológicos depende del comportamiento de las cadenas nacionales e internacionales de abastecimiento, la disponibilidad de inventarios por parte de distribuidores autorizados, los tiempos de importación, la capacidad logística y los costos de transporte. De igual manera, factores como el Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC), el incremento en peajes, combustibles y servicios logísticos pueden influir en el costo final de los bienes y en los tiempos de atención de los mantenimientos correctivos.

• Mercado laboral especializado

La ejecución del contrato requiere personal técnico calificado con conocimientos en mantenimiento de equipos tecnológicos, infraestructura de redes, electrónica, telecomunicaciones y soporte especializado. En este sentido, las variaciones del mercado laboral, los ajustes salariales derivados del incremento del salario mínimo legal vigente, el costo de la mano de obra especializada y la disponibilidad de personal certificado constituyen variables que pueden impactar los costos asociados a la prestación del servicio.

• Innovación tecnológica y disponibilidad de repuestos

El constante avance tecnológico genera procesos de obsolescencia en equipos electrónicos e informáticos, lo que puede afectar la disponibilidad de repuestos originales y componentes compatibles durante la ejecución del contrato. Así mismo, la descontinuación de líneas de fabricación por parte de algunos fabricantes puede requerir el suministro de elementos equivalentes técnicamente compatibles, garantizando en todo caso la funcionalidad y continuidad operativa de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Con fundamento en el análisis de las variables anteriormente descritas, se concluye que el presente proceso de contratación resulta técnica, financiera y económicamente viable. La modalidad de monto agotable, tanto para la prestación de los servicios de mantenimiento como para el suministro de repuestos, constituye un mecanismo adecuado para administrar las variaciones propias del mercado tecnológico, permitiendo atender las necesidades reales de la Entidad durante la ejecución contractual sin comprometer el equilibrio económico del contrato. Así mismo, la existencia de un mercado competitivo conformado por proveedores especializados en mantenimiento de infraestructura tecnológica, electrónica, redes y telecomunicaciones, junto con la disponibilidad de distribuidores autorizados de repuestos y accesorios tecnológicos, permite prever condiciones favorables de oferta, garantizando la continuidad operativa de los equipos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la adecuada ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad en el gasto público.

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicada por el DANE para abril de 2026, la variación anual de los ingresos nominales evidencia un comportamiento mayoritariamente positivo en los diferentes subsectores del sector servicios, reflejando un entorno económico favorable para la prestación de servicios especializados.

El mayor crecimiento se presentó en el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con una variación anual del 63,2 %, seguido por actividades de edición (21,0 %), actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (17,0 %), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7 %), actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9 %), salud humana privada sin internación (11,4 %) e inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,4 %).

De igual forma, los sectores relacionados con desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron una variación positiva del 8,2 %, mientras que actividades de programación y transmisión y agencias de noticias crecieron 8,6 %, evidenciando una dinámica favorable en las actividades asociadas a tecnologías de la información y servicios especializados.

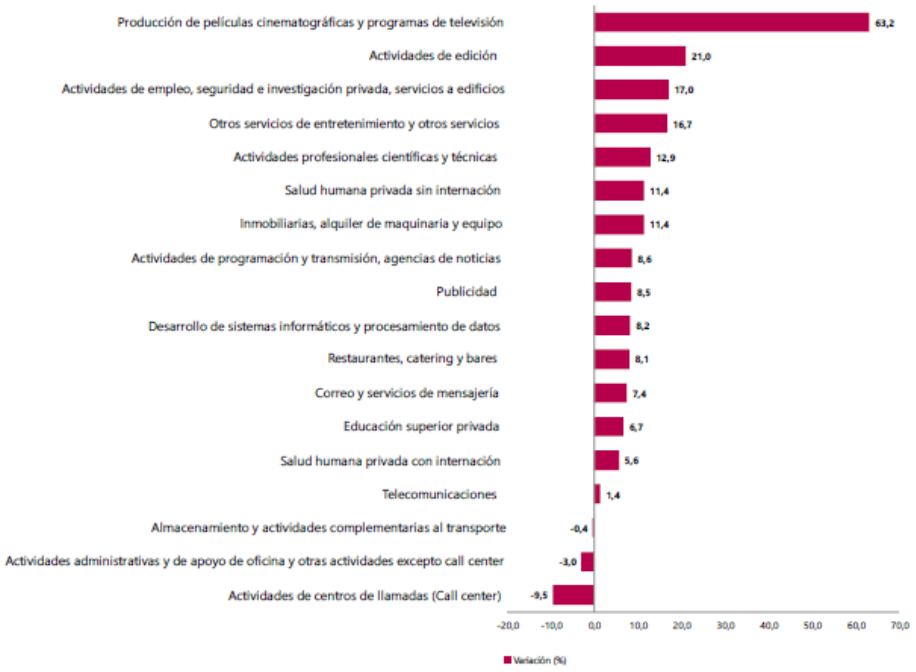
Por otra parte, algunos subsectores presentaron disminuciones en sus ingresos nominales, entre ellos almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4 %), actividades administrativas y de apoyo de oficina (-3,0 %) y actividades de centros de llamadas (Call Center) (-3,5 %). Así mismo, el subsector de telecomunicaciones mostró un crecimiento moderado del 1,4 %, lo que refleja un comportamiento más estable frente a otros segmentos del sector servicios.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto consiste en la prestación integral de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y el suministro a monto agotable de repuestos para los elementos tecnológicos y electrónicos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, resulta especialmente relevante el comportamiento positivo observado en las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como en el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, por cuanto estos sectores agrupan empresas que ofrecen servicios especializados en soporte tecnológico, infraestructura informática, mantenimiento de equipos, redes y soluciones tecnológicas.

En consecuencia, los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios evidencian la existencia de un mercado con capacidad técnica y operativa para atender la demanda de este tipo de servicios, caracterizado por una oferta dinámica y especializada, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del contrato. Lo anterior permite concluir que las condiciones actuales del mercado resultan favorables para el desarrollo del presente proceso de contratación, garantizando condiciones de competencia, disponibilidad de proveedores y sostenibilidad en la prestación de los servicios requeridos por la Entidad.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril 2026[9]

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril 2026[10]

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril 2026[11]

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	- -

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril 2026[12]

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026ᵖ / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril 2026[13]

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026ᵖ / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril 2026[14]

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV

Para el año 2026 el salario mínimo quedo en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, totalizando $2.000.000. el cual fue determinado conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996, a falta de un acuerdo.

[14] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

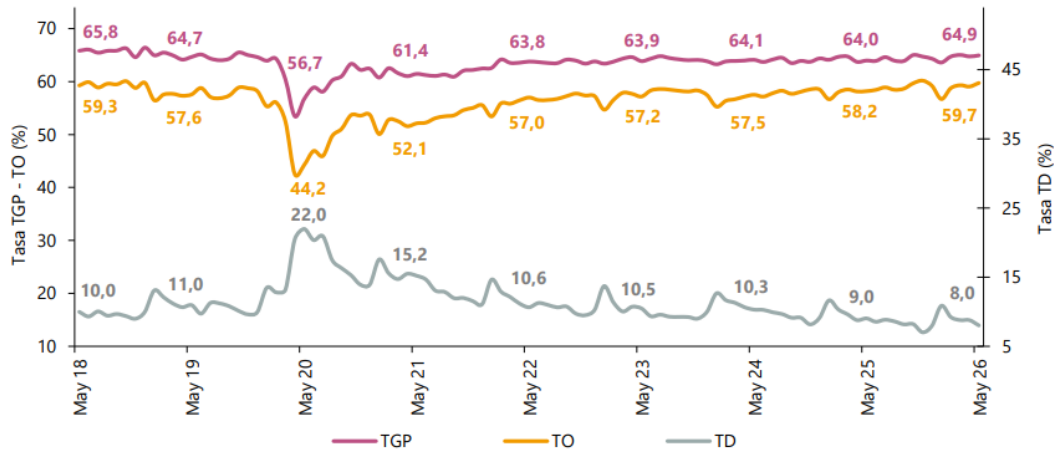
Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE – Mercado Laboral Mayo 2026[15]

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE – Mercado Laboral Mayo 2026[16]

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf
[16] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

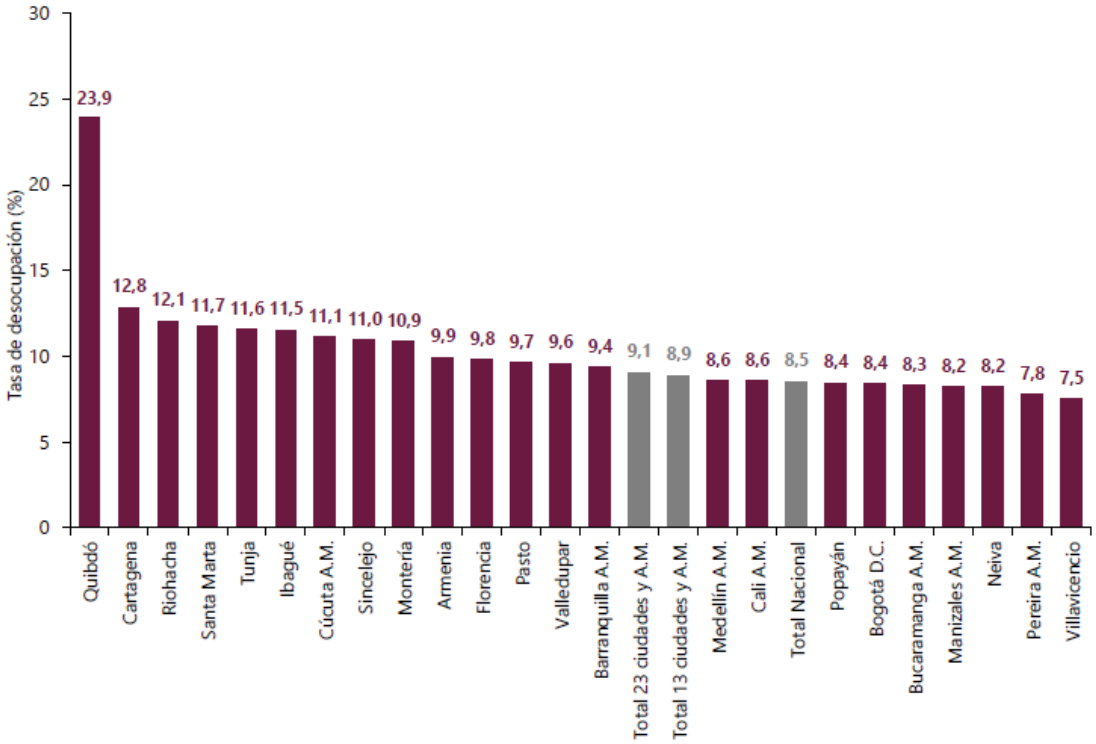
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE – Mercado Laboral Mayo 2026[17]

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

[17] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE – Mercado Laboral Mayo 2026[18]

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA:

Resumen macroeconómico

Según el informe presentado en enero de 2026, por el Banco de la República en el cuarto trimestre de 2025 la inflación total (5,1 %) disminuyó levemente, en línea con lo proyectado en octubre, pero la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 5,0 %) aumentó, en contra de lo previsto. El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3 %. Frente a lo proyectado en octubre, los precios del grupo de alimentos y, en menor medida, de los regulados, sorprendieron a la baja en diciembre, comportamiento explicado por una oferta elevada de alimentos perecederos, por una apreciación del peso más fuerte de la anticipada y su traspaso a los precios de alimentos procesados, y por reducciones no previstas en los servicios públicos de gas y de energía eléctrica.

[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

Gran parte de las anteriores sorpresas bajistas fueron compensadas por una inflación básica que aumentó, en contraste con la reducción proyectada, en un entorno de una fuerte dinámica de la demanda interna, la cual estaría superando la capacidad productiva de la economía; de unos costos laborales que podrían estar ejerciendo mayores presiones al alza sobre los precios, y por una mayor indexación del precio de los arriendos a la inflación pasada. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, más el incremento elevado del salario mínimo (23,2 %), la estimación de los efectos de la emergencia económica sobre los precios1, y mayores aumentos del gas frente a lo estimado en octubre, la proyección de las inflaciones total y básica se incrementó para 2026 y sugiere una convergencia más lenta de aquellas a la meta del 3 %. En el horizonte de pronóstico se supone una brecha de la tasa de cambio real más negativa, con mayores presiones bajistas sobre los precios de origen importado, una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, y una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3 %. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total y básica del 6,3 % para cada una (antes 3,6 % y 3,5 %, respectivamente) y, en el mismo orden, del 3,7 % y 3,8 % para 2027 (antes 3 %) (gráficos 1.1 y 1.2). Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, principalmente porque los efectos del salario mínimo pueden ser diferentes a las estimaciones disponibles, dada la elevada magnitud de su incremento, por la evolución futura de la tasa de cambio, por los choques de oferta que afectan los precios internacionales y locales de los alimentos, y por las disposiciones relacionadas con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Por su parte, el DANE revisó al alza el nivel del producto acumulado para lo corrido de 2025, e informó un crecimiento económico para el tercer trimestre (3,4 %), que resultó mayor que el estimado (3,0 %) en el pasado Informe, con una dinámica de la demanda interna (5,0 %) que completó cinco trimestres con aumentos significativos y superiores a los del producto. Lo anterior, junto con los resultados de la inflación y del mercado laboral, sugiere que la brecha del producto sería positiva y se mantendría así en todo 2026. En el tercer trimestre la dinámica de la demanda interna fue mayor que la estimada, impulsada principalmente por el consumo privado (4,0 %) y por el consumo público (15,2 %). La formación bruta de capital fijo también mostró un crecimiento anual importante (4,7 %), especialmente en maquinaria y equipo, aunque sus niveles siguen siendo bajos en comparación con los observados antes de la pandemia del covid-19. En contraste, la demanda externa neta tuvo una contribución contable negativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB), debido a un incremento anual de las importaciones (10,1 %) superior al de las exportaciones (2,4 %), comportamiento que también refleja la fortaleza de la demanda interna. Los datos disponibles para el cuarto trimestre sugieren que el PIB habría crecido un 3 % anual, con una demanda interna que seguiría robusta (4,8 %), explicada por el dinamismo del consumo privado (4,3 %) y del consumo público (5,8 %), así como por una recuperación de la formación bruta de capital fijo (3,2 %), desde sus bajos niveles pospandemia. El déficit comercial habría continuado ampliándose, por unas importaciones que seguirían creciendo anualmente (9,2 %), frente al estancamiento de las exportaciones (0 %), lo que obedecería principalmente a la persistente caída en las ventas externas de carbón y petróleo. En 2026 diversos factores seguirían estimulando el consumo, entre ellos el elevado y persistente déficit fiscal primario, el alto flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero, los aún altos precios del café y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. Las sorpresas al alza

en los niveles del producto y en la inflación básica, la sólida dinámica de la absorción, los indicadores positivos del mercado laboral, el creciente déficit comercial, y los pronósticos de crecimiento económico sugieren la presencia de niveles de demanda superiores a la capacidad productiva de la economía (brecha del producto positiva) que se mantendrían en todo 2026. En este contexto, la estimación del crecimiento económico aumentó al 2,9 % para 2025 (desde 2,6 %) y se redujo al 2,6 % para 2026 (antes 2,8 %). Hacia 2027, la actividad económica continuaría desacelerándose y la brecha del producto se tornaría negativa (Gráfico 1.3). Esta dinámica se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a un ritmo compatible con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en 2027 y con la reducción de los excesos de demanda (Gráfico 1.4). No obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

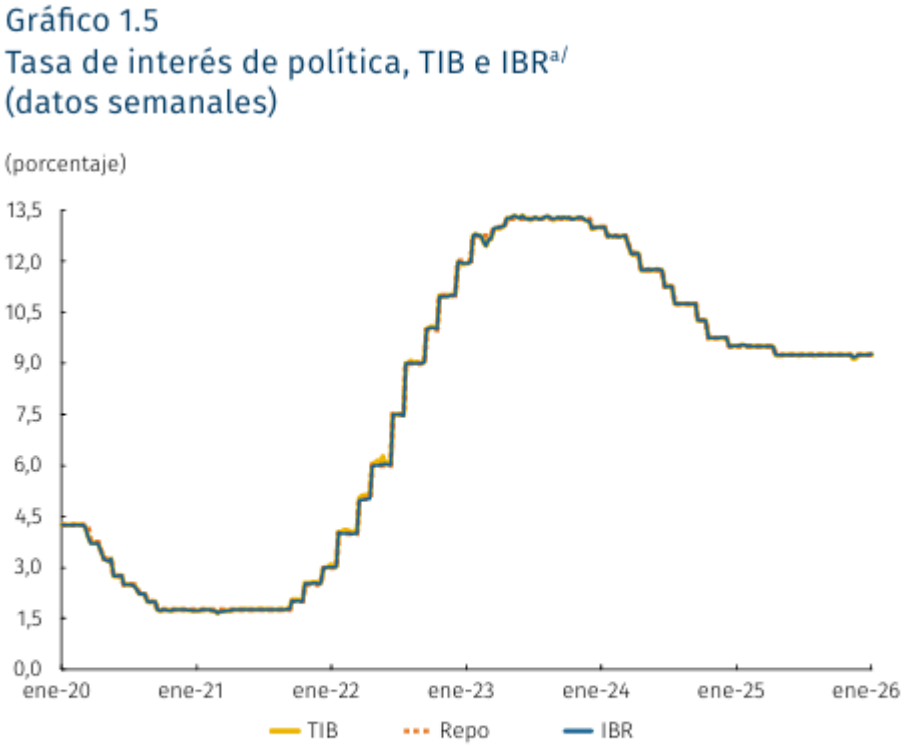
Frente al Informe de octubre, las condiciones de financiamiento externo del país son menos restrictivas, en un entorno de reducción de la tasa de interés de política en Estados Unidos, de mayor demanda de activos de riesgo, de menores tensiones comerciales globales, pero de elevada incertidumbre mundial por los conflictos geopolíticos. La demanda externa relevante para Colombia ha mostrado un crecimiento superior al esperado y se proyecta que mantenga un ritmo de crecimiento algo menor en el horizonte de pronóstico. Los términos de intercambio han mejorado por la caída en los precios de las importaciones de bienes intermedios y de capital, y por la persistencia de precios elevados en productos básicos como el café y el oro, que han compensado sobremanera la caída de los precios mineroenergéticos. Por su parte, y como se anticipaba, en diciembre la Reserva Federal (Fed) redujo en 25 puntos básicos (pb) su tasa de interés de política monetaria y la situó entre el 3,50 % y 3,75 %, en un contexto de moderación de la actividad económica, de una menor contratación laboral y una limitada disponibilidad de información, tras los retrasos en la publicación de estadísticas derivados del cierre gubernamental. Después de esta decisión, la inflación de diciembre resultó algo menor que la observada en los meses previos. En este contexto, la tasa de interés de política estimada para 2026 se redujo levemente en este Informe, con dos disminuciones de 25 pb que llevarían la tasa de interés de política estadounidense a un rango entre el 3,00 % y 3,25 % al cierre del año, niveles que se mantendrían durante todo 2027. Todo este entorno ha favorecido la valorización de los mercados bursátiles globales y la reducción de las primas de riesgo en economías emergentes. No obstante, para el caso colombiano, el deterioro fiscal presionó al alza la prima de riesgo país en los últimos meses y se prevé que lo siga haciendo en el horizonte de pronóstico. Cabe señalar que la incertidumbre externa sigue siendo elevada, debido a las tensiones comerciales, a las medidas migratorias en Estados Unidos, a los conflictos geopolíticos, y a la evolución de las condiciones financieras globales y de la percepción del riesgo soberano de Colombia.

La fuerte dinámica de la demanda interna, que supera la capacidad productiva de la economía, las inflaciones total y básica, que subirían y se mantendrían por encima de la meta del 3 %, y el incremento significativo de las expectativas de inflación, que ha reducido la tasa de interés real

ex ante de política monetaria, indican que la postura de la política monetaria se debe ajustar a niveles compatibles con el descenso de la inflación y su convergencia a la meta del 3 %. Los indicadores de actividad económica para el cuarto trimestre del año señalan que el producto completaría más de dos años con aumentos trimestrales, con una dinámica anual de la demanda interna muy superior a la del PIB. Esto se ha reflejado en una ampliación del déficit externo como porcentaje del PIB, después de haberse ajustado en los dos años anteriores. En el mercado laboral, la tasa de desempleo mantiene niveles que se pueden calificar como bajos con respecto a su historia, y el empleo muestra una tendencia creciente. La inflación básica ha sorprendido al alza y, al igual que la inflación total, se mantiene en niveles muy superiores a la meta. Estos comportamientos en la actividad económica, en el mercado laboral y en los precios indican la presencia de una brecha del producto positiva. El deterioro fiscal hace más vulnerable al país ante un choque negativo de financiamiento externo. El fuerte incremento del salario mínimo generó aumentos significativos en los pronósticos de inflación del equipo técnico del Banco y en las expectativas de inflación de los agentes económicos, y redujo la tasa de interés real de política. A esto se suman riesgos inflacionarios importantes relacionados con la evolución de las condiciones financieras externas, en medio del deterioro fiscal local y las presiones sobre los precios del gas natural. La perspectiva de un aumento de la inflación en 2026, la presencia de una demanda agregada que supera la capacidad productiva de la economía, junto con los significativos riesgos al alza sobre la inflación, requieren ajustar la postura de la política monetaria para retomar la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte de pronóstico y en línea con el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener una inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

Decisión de política monetaria

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en su reunión de diciembre de 2025 y aumentarla en 100 puntos básicos (pb) en la de enero del presente año, ubicándola en el 10,25 % (Gráfico 1.5).



Fuente: informe de política monetaria Enero 2026[19]

2.12. ASPECTOS INTERNACIONALES – ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, se efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

[19] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación. De acuerdo con lo anterior, los acuerdos comerciales actualmente vigentes, aplican de la siguiente manera para la presente contratación[20]

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACION							
ACUERDO COMERCIAL	¿Vigente? (Si/No)		ENTIDADES ESTATALES CUBIERTA (Municipal) (Si/No)	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)		Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (si/No)	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.091.804.264	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40,41, 42, 44, 46, 54, (NO)	NO
	MEXICO		NO	NO APLICA	NO		NO
	PERU		SI	Bienes y Servicios $ 1.091.804.264	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40 , 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61. (NO)	NO
CANADA	SI		NO			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34,	NO

[20] Documento consultado en https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf consultado el 23 de abril del 2026,

			Bienes y Servicios $ 2.166.653.072	NO	35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. (NO)	
CHILE	SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.200.165.093	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. (NO)	NO
COREA	SI	NO	Bienes y Servicios $ 2.183.000.000	SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35,37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58. (NO)	NO
COSTA RICA	SI	SI	Bienes y Servicios $ 2.190.112.367	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61.	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	Bienes y Servicios $ 2.190.112.367	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17,19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. (NO)	NO
ESTADOS AELC	SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.244.350.330	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43,	NO

					45, 46. (NO)	
MEXICO	SI	NO	Bienes y Servicios $ 1.709.862.957	NO	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27,39. (NO)	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO APLICA	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59 (NO)	NO
	Guatemala		SI		SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50,51, 52, 53, 59 (NO)	SI
	Honduras		NO		SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60. (NO)	NO
UNIÓN EUROPEA	SI		SI	Bienes y Servicios $ 1.131.227.573	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61. (NO)	NO
ISRAEL	SI		NO	Bienes y Servicios (250.000)DEG)	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 26, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 54, 61. (NO)	NO

REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	Bienes y Servicios $ 1.091.059.175	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61. (NO)	NO
COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI

Explicación del Análisis

1. **Entidad Estatal Cubierta**: Esta columna se refiere a los países que forman parte del acuerdo comercial y a los cuales podría aplicarse el proceso de contratación.
2. **Entidad Estatal Incluida**: Determina si la entidad estatal que está llevando a cabo el proceso de contratación está incluida en el acuerdo comercial.
3. **Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral**: Compara el valor del proceso con el umbral establecido en el acuerdo comercial correspondiente. Si el valor del proceso es superior al umbral, se marca "Sí".
4. **Excepción Aplicable**: Verifica si existen excepciones dentro del acuerdo comercial que puedan aplicarse al proceso de contratación.
5. **Proceso de Contratación Cubierto**: Indica si, tras evaluar todos los factores anteriores, el proceso de contratación está cubierto por el acuerdo comercial.

3. INDICADORES FINANCIEROS

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad

estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 “Requisitos Habilitantes”.

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO
C3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
J6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección

por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de **Novecientos ochenta y cuatro (984)** empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente cuatrocientos cuarenta y ocho **(448)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																			
PERIODOS	INDICADOR	C3312	J6202	G4659	J6201	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO			
	CAPACIDAD FINANCIERA																	RESULTADO		
2025	LIQUIDEZ	1,99	2,85	2,72	2,57	2,5	2,5	2,5	2,64	1,99	2,85	0,3	2,3	3,0	2,2	2,9	2,34	LIQUIDEZ	2	veces
	ENDEUDAMIENTO	46,62	50,00	31,35	40,90	42,2	41,6	41,9	43,76	31,35	50,00	7,1	36,7	50,8	34,8	49,0	50	ENDEUDAMIENTO	50,0	%
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	4,56	5,13	2,66	5,73	4,5	4,3	4,4	4,84	2,66	5,73	1,1	3,7	6,0	3,3	5,6	4	RAZON COBERTURA DE INTERESES	4	veces
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 199.069.128	##########	5489775250,00	15239968141,00	2001772833,5	107244946 4,1	$ 1.537.111.149	1159123478,00	199069128,00	5489775250,00	2067742769,1	-$ 908.619.291	$ 3.226.866.247	-$ 908.619.291	$ 3.604.853.918	1685593241	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 1.685.593.241	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	PRESUPUESTO OFICIAL	100%	
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	12,59	16,61	10,91	13,33	13,36	13,2	13,3	12,96	10,91	16,61	2,1	10,9	15,0	11,2	15,4	12	DATO PARA EL ESTUDIO	$ 1.685.593.241	
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	23,58	25,49	15,43	20,70	21,30	20,9	21,1	22,14	15,43	25,49	3,8	18,3	25,9	17,3	24,9	20		$ 1.685.593.241	

RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	12	%
RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	15	%

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**50%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**4**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales - EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera que se encuentre vigente y en firme. y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\text{ Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\text{ Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\text{ Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\text{ Participación}))} = \text{XXXXX}$$

Nota: En el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, la verificación del requisito habilitante correspondiente al Capital de Trabajo Neto se realizará con base en la sumatoria simple del Capital de Trabajo Neto acreditado por cada uno de los integrantes del proponente plural, conforme a la información financiera registrada y certificada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Para efectos de la verificación, el valor resultante de dicha sumatoria deberá ser igual o superior al Capital de Trabajo mínimo exigido por la Entidad para el respectivo proceso o lote. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la capacidad financiera como requisito habilitante y disponen que su acreditación y verificación se realiza con fundamento en la información certificada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA OFERENTE PLURAL	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**12%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**15%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

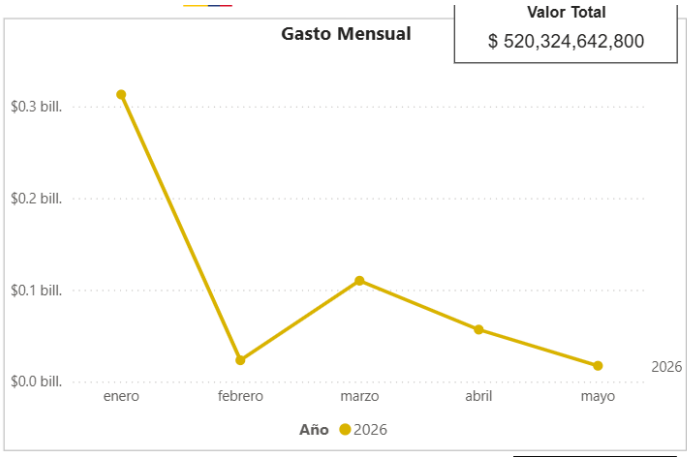
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

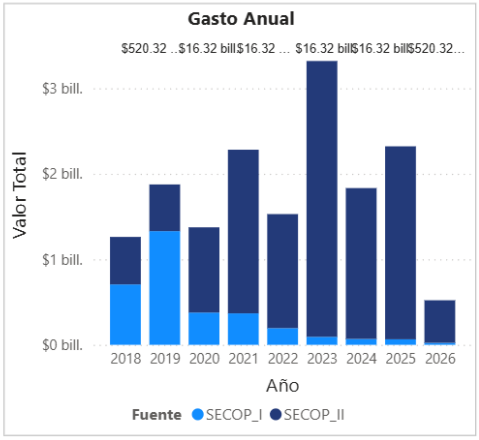
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

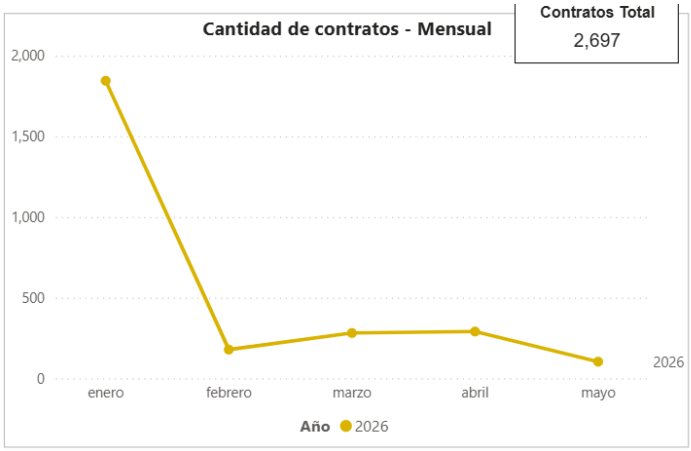
Análisis de la Demanda

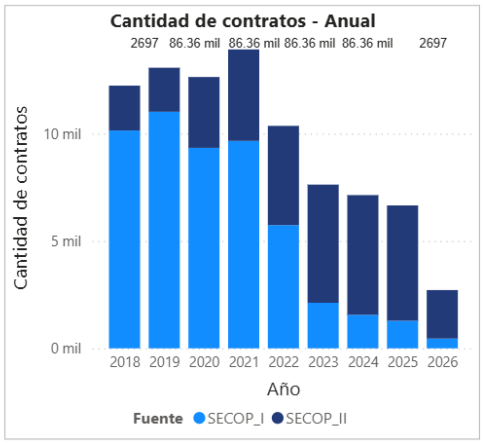
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



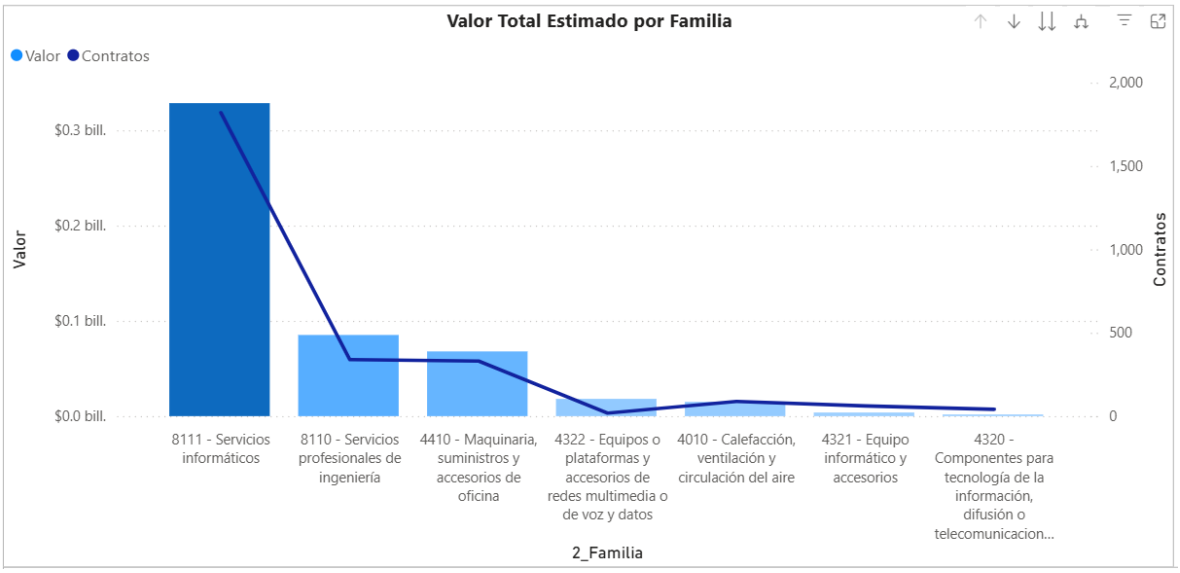


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 06 de marzo de 2026) en el portal del -SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 8111- Servicios informáticos, familia 8110- Servicios profesionales de ingeniería, 4410- Maquinaria , suministros y accesorios de oficina, Familia 4322- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, familia 4010-Clefaccion, ventilación y circulación del aire, familia 4321- Equipo informático y accesorios, 4320- Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 05/12/2026) arroja un gasto total de $497.578.389.767 registrado en el mes de mayo de 2026 y con un total de 2.697 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 43.376 contratos entre la Familia 8111- Servicios informáticos, familia 8110- Servicios profesionales de ingeniería, 4410- Maquinaria , suministros y accesorios de oficina, Familia 4322- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, familia 4010-Clefaccion, ventilación y circulación del aire, familia 4321- Equipo informático y accesorios, 4320- Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.

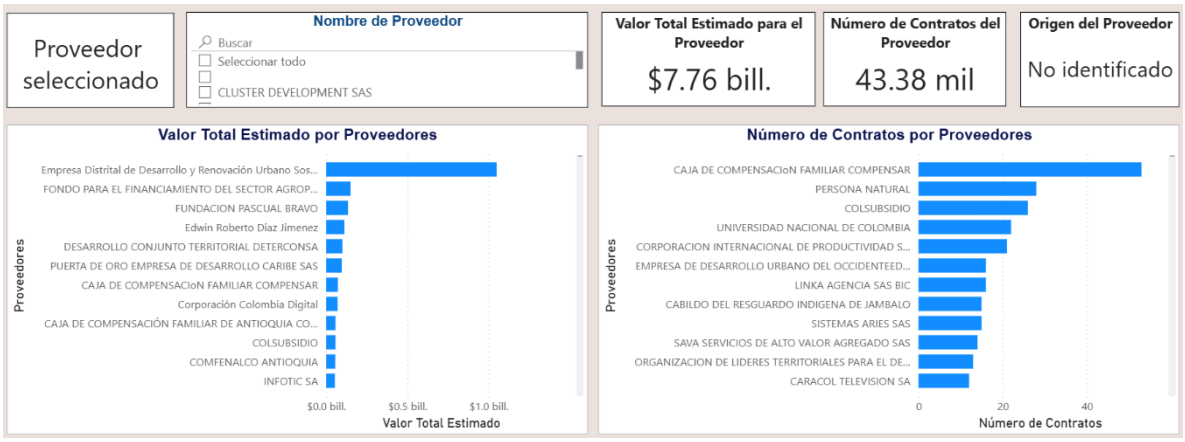
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- La familia 8111– Servicios informáticos, con 1820 contratos por un valor de $328.484.994.356 y un 63,13%% de participación.
- Seguido de la familia 8110- Servicios profesionales de ingeniería, con 339 contratos por un valor de $85.177.817.135 y un 16,37% de participación.
- Familia 4410- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con 330 con contratos por un valor de $67.915.675.808 y un 13,05%.
- Familia 4322- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, con 18 contratos por un valor de $18.128.270.130 y un 3,48%.
- Familia 4010- Calefacción, ventilación y circulación del aire con 88 contratos por un valor de $15.010.587.044 y un 2,88%.
- Familia 4321- Equipo informático y accesorios con 61 contratos por un valor de $3.820.629.383 y un 0,73%.
- Familia 4320- Componentes para tecnologías de la información, difusión o telecomunicaciones con 41 contratos por un valor de $1,786,668,944 y un 0,34%.

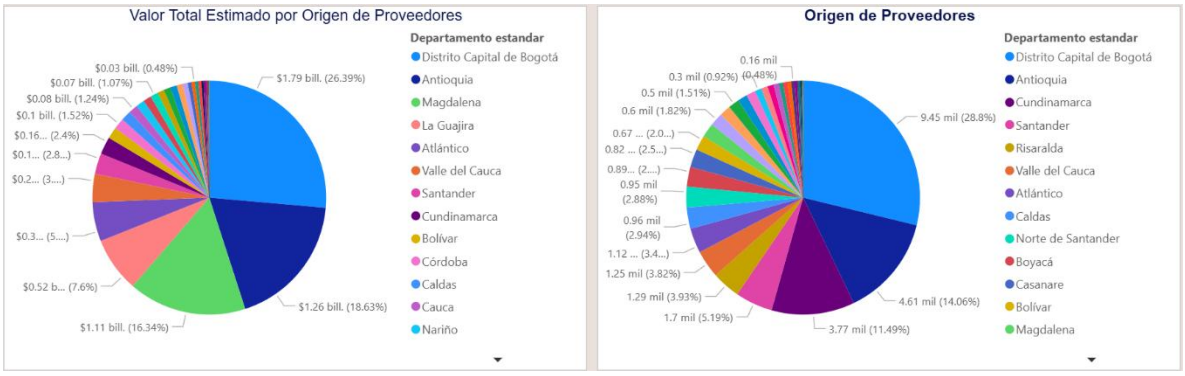
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	1820	$328,484,994,356	63.13%	1820	$328,484,994,356	63.13%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	339	$85,177,817,135	16.37%	339	$85,177,817,135	16.37%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	330	$67,915,675,808	13.05%	330	$67,915,675,808	13.05%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	18	$18,128,270,130	3.48%	18	$18,128,270,130	3.48%
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	88	$15,010,587,044	2.88%	88	$15,010,587,044	2.88%
4321 - Equipo informático y accesorios	61	$3,820,629,383	0.73%	61	$3,820,629,383	0.73%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	41	$1,786,668,944	0.34%	41	$1,786,668,944	0.34%
Total	**2697**	**$520,324,642,800**	**100.00%**	**2697**	**$520,324,642,800**	**100.00%**

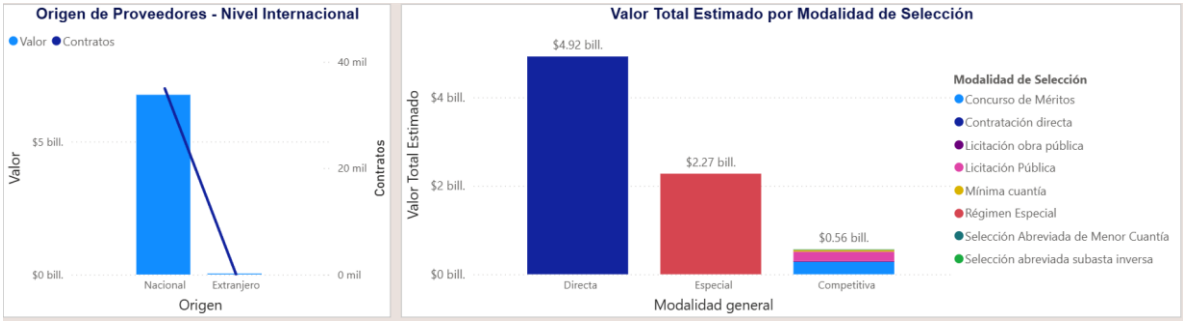
Los 2.697 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene SINFA sistema de información financiero y administrativo SAS (11 contratos), Sistemas Aries SAS con (10 contratos), Computar SAS con (8 contratos), Eglobal Solutions SAS con (8 contratos), Equiparo SAS con (8 contratos), Oracle Colombia Ltda con (8 contratos) Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 37,14%, lo que equivale a $273.216.179.723, seguido de Cundinamarca con un 10,77% que corresponde a $21.160.599.440, luego Antioquia con 8,94% que equivale a $21.326.976.260, después Risaralda con 5,26% que equivale a $3.560.753.208, entre otros.



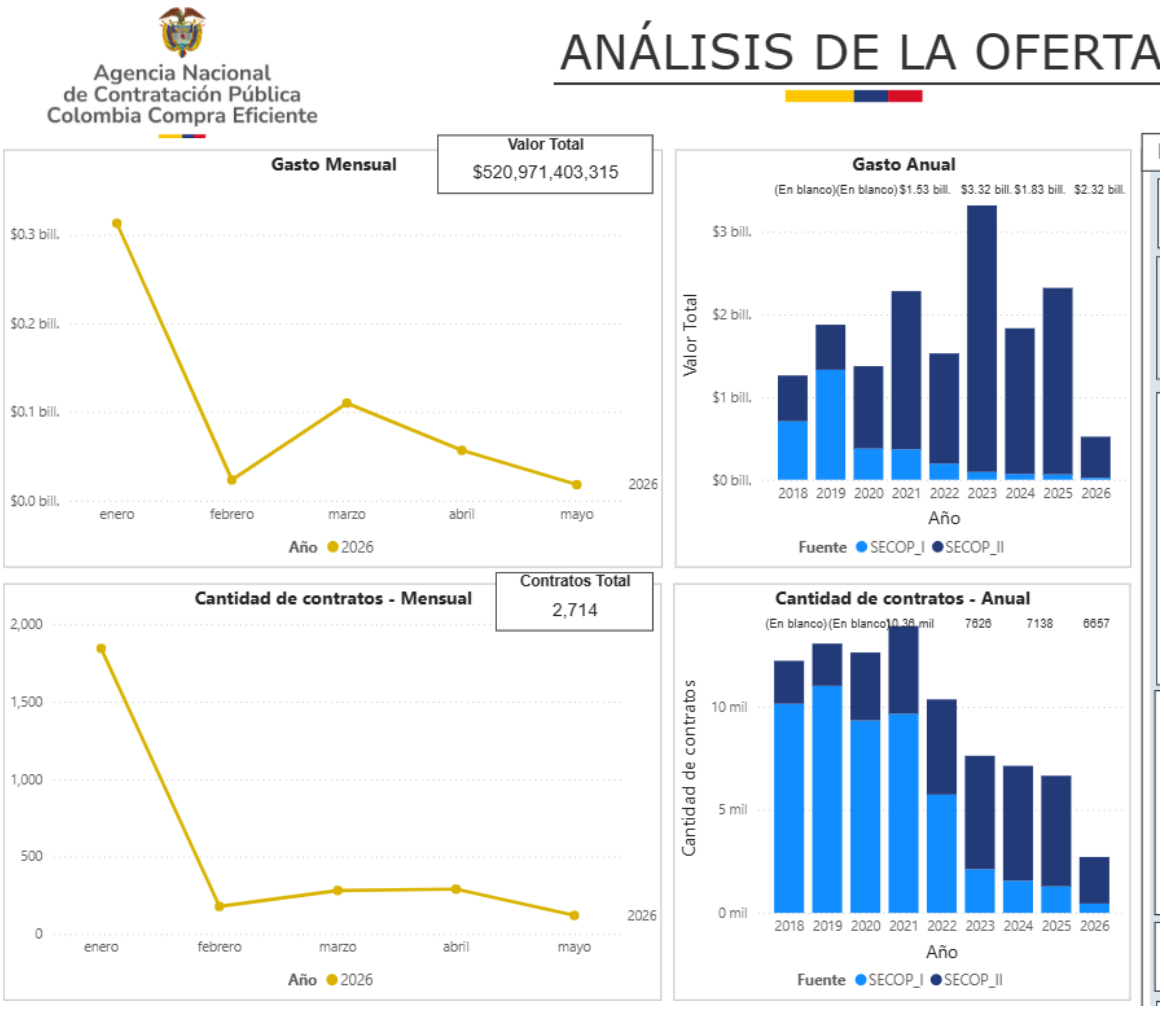
En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 2.355 contratos y de origen extranjero con 6. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



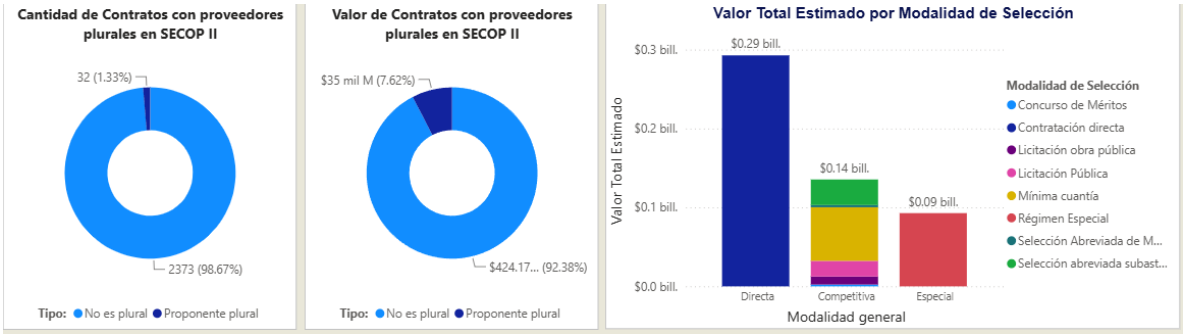
La modalidad de selección predominante es la Contratación directa que equivale a $292.719.634.754, seguido de Régimen especial por un valor de $92.791.658.607, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $67.671.764.780, seguido de Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor de $32.283.470.332, seguido de Licitación Publica por un valor de $19.881.309.067, seguido de Licitación Obra Publica por un valor de $10.158.178.356 seguido de selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor de $2.500.173.939 y por ultimo Concurso de Méritos por un valor de $2.318.452.965.

Análisis de la Oferta

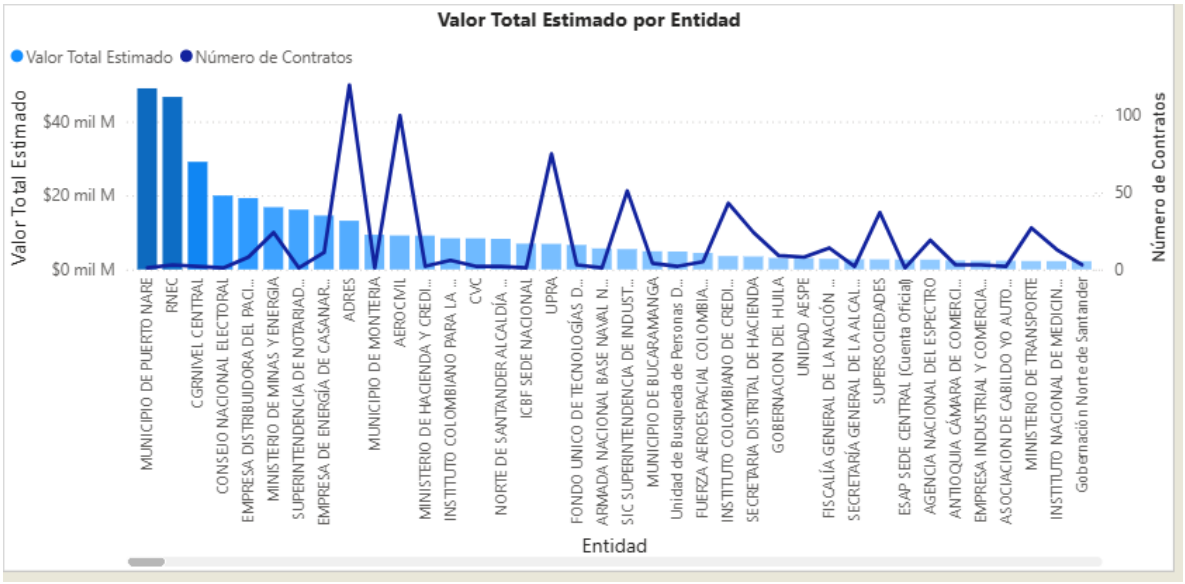
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 23 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: Familia 8111- Servicios informáticos, familia 8110- Servicios profesionales de ingeniería, 4410- Maquinaria , suministros y accesorios de oficina, Familia 4322- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, familia 4010-Clefaccion, ventilación y circulación del aire, familia 4321- Equipo informático y accesorios, 4320- Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 2.373 contratos, que equivale al 98,67%. Y los proponentes Plurales tienen una participación de 32 contratos que equivale al 1,33%. La modalidad de selección predominante es la Contratación directa que equivale a $292.719.634.754, seguido de Régimen especial por un valor de $92.791.658.607, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $67.671.764.780, seguido de Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor de $32.283.470.332, seguido de Licitación Pública por un valor de $19.881.309.067, seguido de Licitación Obra Pública por un valor de $10.158.178.356 seguido de selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor de $2.500.173.939 y por ultimo Concurso de Méritos por un valor de $2.318.452.965.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la contratación directa seguido de Régimen especial, seguido de Mínima Cuantía seguido de Selección Abreviada Subasta Inversa, seguido de Licitación Publica, después Licitación de Obra Pública, selección abreviada de menor cuantía y por ultimo Concursos de méritos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	89	$15,260,587,044	2.93%	89	$15,260,587,044	2.93%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	43	$1,839,768,544	0.35%	43	$1,839,768,544	0.35%
4321 - Equipo informático y accesorios	63	$3,857,978,303	0.74%	63	$3,857,978,303	0.74%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	18	$18,128,270,130	3.48%	18	$18,128,270,130	3.48%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	337	$68,186,534,826	13.09%	337	$68,186,534,826	13.09%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	339	$85,177,817,135	16.35%	339	$85,177,817,135	16.35%
8111 - Servicios informáticos	1825	$328,520,447,333	63.06%	1825	$328,520,447,333	63.06%
Total	**2714**	**$520,971,403,315**	**100.00%**	**2714**	**$520,971,403,315**	**100.00%**

4.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente estudio se realizó una consulta a través de la página Colombia Compra Eficiente - SECOP II para determinar la demanda de empresas que suscribieron contratos con características similares con las Entidades Estatales relacionadas a continuación:

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

Ítem	Información
Número del proceso	CO1.REQ.10344802
Link	Proceso SECOP II – Mantenimiento integral infraestructura tecnológica
Entidad	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Precio estimado total	**$21.000.000 COP**
Descripción	Mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo de la infraestructura tecnológica (equipos de cómputo, impresoras, UPS, planta telefónica, sistema CCTV, planta eléctrica), incluyendo bolsa de repuestos y accesorios para el funcionamiento de los equipos tecnológicos.
Tipo de contrato	Mínima Cuantía
Código UNSPSC	81112300 – Servicios de mantenimiento y soporte de hardware de computador*
Lista adicional de códigos UNSPSC	81112306 – Mantenimiento de impresoras; 81112204 – Mantenimiento de software de sistemas operativos; 72151600 – Servicios de sistemas especializados de comunicación; 72154300 – Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de generación de energía; 73152108 – Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos.*

Campo	Información
Número del proceso	SAMC-001-2025
Link	Proceso SECOP II – SAMC-001-2025
Entidad	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Precio estimado total	Presupuesto oficial publicado en el proceso SECOP II.
Descripción	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, de la UPS, regulador, planta eléctrica, aires acondicionados y sistema de monitoreo del Data Center Expert con todos sus componentes.
Tipo de contrato	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Código UNSPSC	81112300 – Servicios de mantenimiento y soporte de hardware de computador (verificar en SECOP II).
Lista adicional de códigos UNSPSC	81112204 – Mantenimiento de software de sistemas operativos; 81112306 – Mantenimiento de impresoras; 72151600 – Servicios de sistemas especializados de comunicación, entre otros, según el pliego definitivo.

Número del proceso	SAMC-09-2025
Link	Proceso SECOP II – SAMC-09-2025
Entidad	Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca
Precio estimado total	**$233.060.472 COP**
Descripción	Adquisición de equipos informáticos, audiovisuales y sus accesorios, así como la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos para los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) de la entidad.
Tipo de contrato	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Código UNSPSC	81112300 – Servicios de mantenimiento y soporte de hardware de computador *(verificar en el pliego definitivo del proceso)*.
Lista adicional de códigos UNSPSC	81112306 – Mantenimiento de impresoras; 81112204 – Mantenimiento de software de sistemas operativos; 43211500 – Computadores; 43212100 – Impresoras; otros códigos asociados a UPS y equipos informáticos según el pliego definitivo.

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**
LINK	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering /ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**
Nro. de Contrato	FDLCB-PSAMC-011-2024
Modalidad de selección del contratista	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto del contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y DEMÁS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA CASA DE LA CULTURA, CORREGIDURÍAS Y DE LOS PORTALES INTERACTIVOS".
Oferentes que participaron en el proceso	• IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA • INMOTICA S.A.S. • SERVERS & SOFTWARE S.A.S.
Valor del contrato	$239.500.000 COP
Adjudicatario	INMOTICA S.A.S.

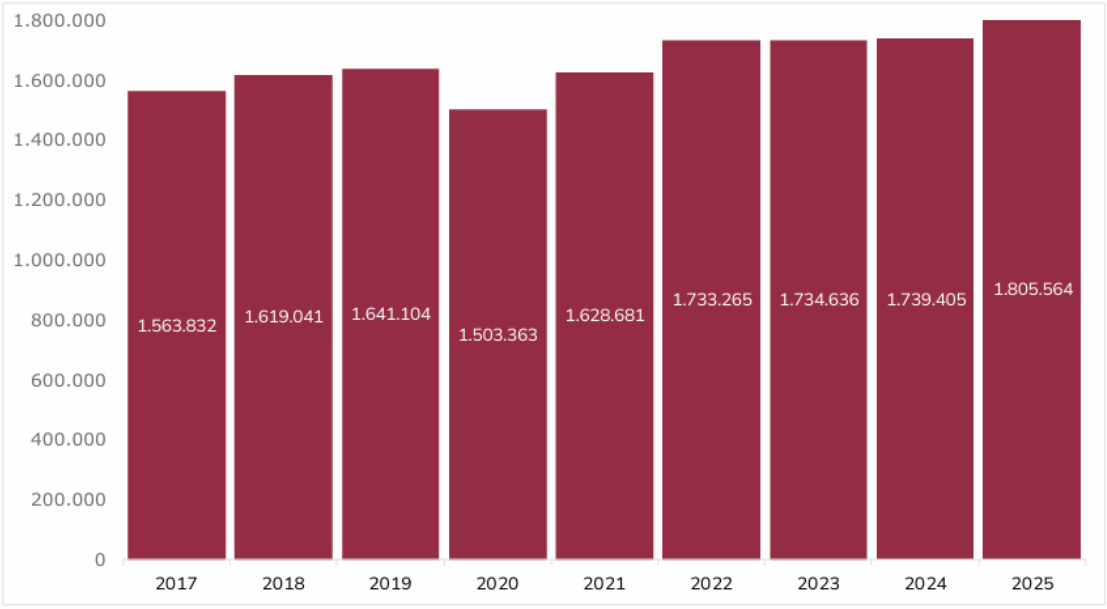
Contratista	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**
Nro. de Contrato	**FDLCB-PSAMC-003-2023**
Modalidad de selección del contratista	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Objeto del contrato	*"PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y DEMÁS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA CASA DE LA CULTURA, CORREGIDURÍAS Y DE LOS PORTALES INTERACTIVOS".*
Oferentes que participaron en el proceso	• SDCCOLOMBIA • SYSTEMNET INGENIERIA SAS. • TSOLUCIONESYSERVICIOSLTDA • SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. • PENTATEK S.A.S
ADJUDICATARIO	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.
Valor del contrato	$ 345.000.000

4.3. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

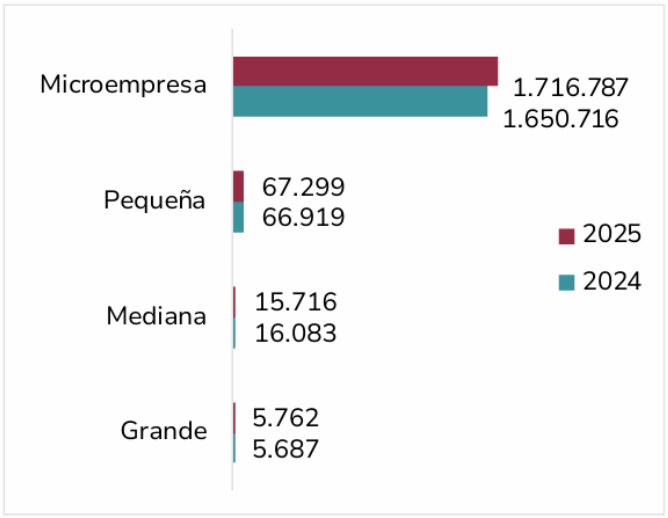


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6.

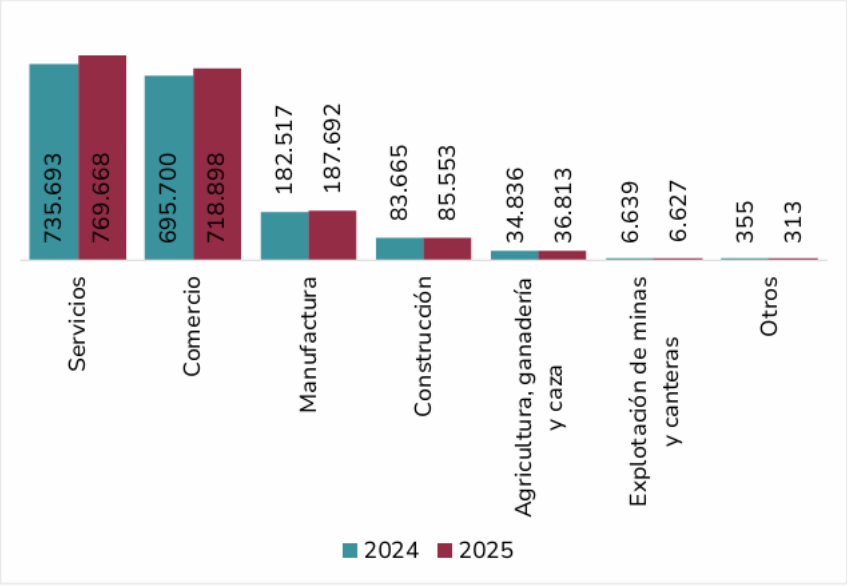
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Servicios fue el sector que más empresas agrupó empresas (41, 9%), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[21]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

[21] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

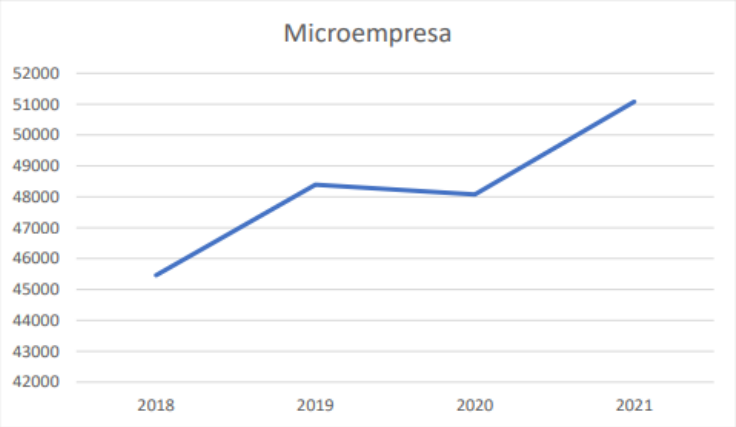


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

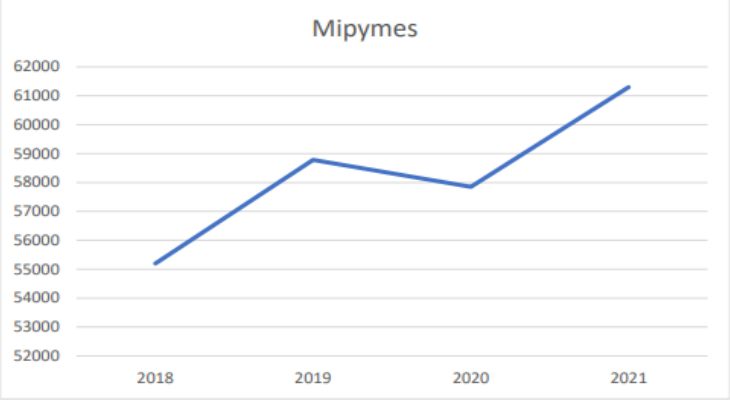


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

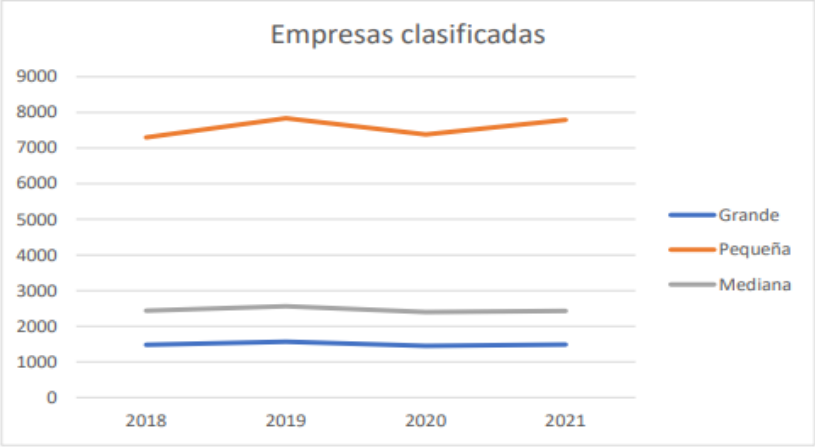


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

En virtud del análisis del sector económico, de la revisión de las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual y de la información proveniente del Registro Único Empresarial y Social (RUES), del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y del estudio de mercado realizado por la Entidad, se concluye que el presente proceso contractual, cuyo objeto consiste en "PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REPUESTOS PARA LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y SUS DIFERENTES SEDES, PARA LA VIGENCIA 2026", se desarrolla dentro de un mercado conformado por un número importante de micro, pequeñas y medianas empresas, dedicadas al mantenimiento de infraestructura tecnológica, soporte técnico especializado, mantenimiento de equipos electrónicos, redes de datos, telecomunicaciones, sistemas de impresión, suministro de repuestos tecnológicos y servicios informáticos.

En consecuencia, la Entidad evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores nacionales con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para atender las necesidades del presente proceso de contratación, razón por la cual considera que existen condiciones que favorecen la pluralidad de oferentes y la participación efectiva de las Mipymes, en cumplimiento de los principios de libre concurrencia, selección objetiva y promoción del desarrollo empresarial previstos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 634 de 2023, mediante el cual se reglamentan medidas para promover el acceso de las mujeres al Sistema de Compra Pública, la Entidad efectuó el análisis del sector con el propósito de verificar las condiciones del mercado frente a la participación de empresas que cuentan con vinculación de mujeres dentro de su planta de personal, así como la viabilidad de incorporar los criterios diferenciales previstos en la normativa vigente.

Para tal efecto, durante la elaboración del presente estudio se analizaron las características del mercado correspondiente a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos y electrónicos, soporte técnico especializado, infraestructura tecnológica, redes de datos, telecomunicaciones y suministro de repuestos, identificando un mercado conformado por empresas nacionales y regionales dedicadas a actividades de ingeniería, tecnologías de la información, mantenimiento de hardware, soporte técnico y comercialización de equipos y componentes tecnológicos, las cuales desarrollan sus actividades mediante equipos interdisciplinarios conformados por personal administrativo, técnico, operativo y profesional.

Así mismo, la revisión del mercado permitió evidenciar que las empresas del sector cuentan con estructuras organizacionales que incluyen cargos administrativos, de coordinación, ingeniería, soporte técnico, logística, gestión comercial, contratación, servicio al cliente y gestión documental, actividades en las cuales la participación laboral de las mujeres ha venido presentando un crecimiento progresivo dentro del sector de tecnologías de la información y servicios especializados.

En ese sentido, la Entidad considera que el mercado objeto del presente proceso presenta condiciones suficientes para permitir la participación de empresas que acrediten la vinculación de mujeres en los términos establecidos por el Decreto 634 de 2023, sin que ello constituya una restricción a la libre concurrencia o afecte la pluralidad de oferentes, toda vez que los potenciales proveedores cuentan con estructuras organizacionales que permiten el cumplimiento de dicho requisito diferencial.

Lo anterior resulta consistente con el análisis del sector realizado, en el cual se identificó la existencia de un mercado competitivo integrado por micro, pequeñas, medianas y grandes

empresas dedicadas a la prestación de servicios especializados en mantenimiento tecnológico, infraestructura informática, telecomunicaciones y suministro de repuestos, garantizando condiciones adecuadas de competencia y participación dentro del presente proceso de contratación.

En consecuencia, la Entidad concluye que la aplicación de las medidas previstas en el Decreto 634 de 2023 resulta viable para el presente proceso contractual, por cuanto promueve la igualdad de oportunidades, fortalece la participación de las mujeres en el mercado laboral y en la contratación estatal, y se encuentra alineada con los principios de selección objetiva, libre concurrencia, pluralidad de oferentes, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual del Estado, sin generar barreras injustificadas para la participación de los potenciales oferentes**.**

ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015 con el propósito de fortalecer la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en el Sistema de Compra Pública, la Entidad realizó el análisis del mercado con el fin de identificar la composición del sector económico relacionado con el objeto del presente proceso de contratación y determinar la existencia de proveedores que puedan beneficiarse de las medidas de promoción establecidas en dicha normativa.

Para el presente proceso, cuyo objeto consiste en "PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REPUESTOS PARA LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y SUS DIFERENTES SEDES, PARA LA VIGENCIA 2026", la Entidad identificó que el mercado se encuentra conformado por un número significativo de empresas dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento de infraestructura tecnológica, soporte técnico especializado, mantenimiento de equipos electrónicos, redes de datos, telecomunicaciones, sistemas de impresión y suministro de repuestos y componentes tecnológicos.

De igual manera, el análisis de la oferta realizado durante la etapa de planeación evidenció la existencia de una amplia participación de micro, pequeñas y medianas empresas dentro de este sector económico, las cuales cuentan con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para ejecutar contratos de esta naturaleza, circunstancia que favorece la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

Así mismo, la Entidad verificó que las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual corresponden principalmente al sector terciario de la economía y se encuentran asociadas a servicios especializados de ingeniería, tecnologías de la información, mantenimiento de hardware, soporte de sistemas, redes de telecomunicaciones y comercialización de componentes tecnológicos, actividades que presentan una oferta consolidada tanto a nivel nacional como en la ciudad de Bogotá D.C., favoreciendo la competencia entre potenciales proveedores.

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, la Entidad efectuó la identificación de las Mipymes potencialmente proveedoras del objeto contractual, con el propósito de garantizar la aplicación de los mecanismos de promoción previstos en la normativa vigente, siempre que durante el desarrollo del proceso se cumplan las condiciones y requisitos establecidos para la limitación de convocatorias a Mipymes y demás instrumentos de fomento contemplados en el régimen de contratación estatal.

En consecuencia, del análisis realizado se concluye que el mercado objeto del presente proceso presenta condiciones suficientes de competencia y participación empresarial, permitiendo la concurrencia de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, garantizando la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que orientan la contratación pública. Así mismo, se evidencia que el presente proceso cuenta con una base suficiente de potenciales proveedores que permite, de ser procedente conforme a la normatividad vigente, aplicar las medidas de promoción de las Mipymes previstas en el Decreto 1860 de 2021, sin afectar la eficiencia del proceso ni restringir la competencia.

5. ESTUDIOS DE MERCADO

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados “ESTUDIO DE MERCADO”.

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos para los elementos tecnológicos y electrónicos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia.

Así mismo, el sector presenta condiciones adecuadas para adelantar el proceso de contratación, considerando las variables económicas que pueden incidir en los costos, tales como la inflación, la tasa de cambio, la disponibilidad de repuestos, los costos logísticos y la mano de obra especializada.

En consecuencia, el estudio realizado permite establecer que existen condiciones de mercado favorables para satisfacer la necesidad de la Entidad y adelantar el proceso bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia, pluralidad y selección objetiva.

Elaboró – Financiero: Jheny Ceciliar Bolaños Claros – Planeación
Elaboró – Técnico: Mónica Gómez – Planeación-∑
Reviso: Fabian Oswaldo Arcos Muñoz – Contratista £
Reviso: Maria Paula Alarcon Motta – Contratista – CPS-012-2026